



DECRETO: 204

FECHA: 26 ENE 2015

VISTOS:

- 1- El Decreto Exento N° 3726, 31 de Diciembre 2014, mediante el cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 2- El Seminario denominado **"USO SUSTENTABLE Y REDUCCIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"**, aprobado por decreto N° 174, con fecha 22 de enero de 2015.
- 3- Que el art. 8 letra g) de la ley de Compras Publicas N° 19.886 y el art. 10, numeral 8 del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 4- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.742, de fecha 01 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO:

1. La realización del Seminario: "Uso sustentable y Reducción de Bolsas Plásticas" organizado por el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con la Municipalidad de Pucón, a desarrollarse en la comuna el día 30 de enero de 2015. Seminario al cual estará invitado el Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier; Alcaldesa de Santiago, Sra. Carolina Tohá; Senadora por la circunscripción 19, Sra. Carolina Goic; SEREMI de Medio Ambiente de la región de la Araucanía, Sr. Marco Pichunman; entre otras autoridades nacionales.
2. Que se realizaron tres cotizaciones.

Proveedor	RUT	Valor unitario	Valor mas iva	Cantidad	despacho	Total
Kuden S.A.	96.725.460-6	\$15.100	\$17.969	15	\$0	\$269.535
Hotelera Aguas Verdes S.A.	96.889.520-6	\$16.723	\$19.900	15	\$0	\$298.500
Hotel y Termas de Huiñe	76.166.738-6	\$18.487	\$22.000	15	\$0	\$330.000

3. Que el proveedor Kuden S.A., RUT 96.725.460-6 es quien oferta el servicio más conveniente.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE: El trato Directo con el proveedor: Kuden S.A., RUT 96.725.460-6, según la solicitud de 15 almuerzos para el día 30 de enero, los cuales serán utilizados para atender a participantes de la actividad.
2. Impútese, el gasto al área "Gastos de Representación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO FAINEPAN VICTORIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B° UNIDAD DE CONTROL

CBM/CPV/VRR/ESQ/cbm

DISTRIBUCIÓN

- FINANZAS
- UNIDAD AMBIENTAL
- ARCHIVO

2212.003

6000.000

268535

5720465

TIPO FUNCIONARIO
RESPONSABLE